

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2831

Número de Repertorio: 6701

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y ACLARATORIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2831 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308661493	MARIN DELGADO MARIA ISABEL	ACEPTANTE - ACLARANTE
1307177996	MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE	ACEPTANTE - ACLARANTE
1311344368	MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL	ACLARANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170248000	75404	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y ACLARATORIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y ACLARATORIA

Fecha inscripción: martes, 24 octubre 2023

Fecha generación: martes, 24 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 2 2 0 5 R M F C 9 P V





Factura: 001-002-000075299



20221308001P03554

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P03554						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2022, (15.56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307177996	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	MARIN DELGADO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308661493	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P03554						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2022, (15.56)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO OLIVES DORIS DELIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0800597288	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MIGUEL GABRIEL MARIN DELGADO
Natural	MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307177996	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	MARIN DELGADO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308661493	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P03554
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2022, (15:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	01	P-03554
------	----	----	----	---------

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- GONZALO ENRIQUE MACIAS DELGADO Y MARÍA ISABEL MARÍN DELGADO.-

SEGUNDA PARTE: ACLARATORIA.- ENTRE EL SEÑOR MIGUEL GABRIEL MARIN DELGADO Y LOS SEÑORES GONZALO ENRIQUE MACIAS DELGADO Y MARÍA ISABEL MARÍN DELGADO.-

LA CUANTIA DE LA ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: ES INDETERMINADA.-

LA CUANTIA DE LA ACLARATORIA: ES INDETERMINADA.-

Di, dos copias.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno de Diciembre del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara por una parte, **GONZALO ENRIQUE MACIAS DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, uno, siete, siete, nueve, nueve, seis, y **MARÍA ISABEL MARÍN DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, seis, uno, cuatro, nueve, tres, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 1347 9339625, con domicilio en Estados Unidos Bronx y de tránsito por esta ciudad de Manta; y por otra parte la señora **DORIS DELIA DELGADO OLIVES**, con cedula de ciudadanía número cero, ocho, cero, cero, cinco, nueve, siete, dos, ocho, ocho, de estado civil casada, con

número de teléfono 0959619696, correo dorisdeliadelgadoolives@hotmail.com, con domicilio en El Palmar de esta ciudad de Manta, por los derechos que representa al señor **MIGUEL GABRIEL MARIN DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, tres, cuatro, cuatro, tres, seis, ocho, de estado civil divorciado, con número de teléfono 1347 7810114, con domicilio en Estados Unidos Bronx, con Poder General otorgado en la ciudad de Corona, condado de Queens, Estado de New York, Estados Unidos de Norte América, con fecha 04 de Noviembre del 2021, el mismo debidamente apostillado y que se adjunta como documento habilitante, declarando la Apoderada que el presente Poder General otorgado a su favor se encuentra vigente y el Poderdante se encuentra vivo, haciéndose responsable de este mandato, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ACLARATORIA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de



ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ACLARATORIA, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Y ACLARATORIA**, a raíz conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor **GONZALO ENRIQUE MACIAS DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, uno, siete, siete, nueve, nueve, seis, y **MARÍA ISABEL MARÍN DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, seis, uno, cuatro, nueve, tres, de estado civil casados entre sí; y por otra parte la señora **DORIS DELIA DELGADO OLIVES**, con cedula de ciudadanía número cero, ocho, cero, cero, cinco, nueve, siete, dos, ocho, ocho, de estado civil casada, por los derechos que representa al señor **MIGUEL GABRIEL MARIN DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, tres, cuatro, cuatro, tres, seis, ocho, de estado civil divorciado, con Poder General otorgado en la ciudad de Corona, condado de Queens, Estado de New York, Estados Unidos de Norte América, con fecha 04 de Noviembre del 2021, el mismo debidamente apostillado y que se adjunta como documento habilitante, quienes

comparecen con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Con fecha 11 de Mayo del 2022, se suscribió la escritura Pública de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en donde comparecieron la señora **DORIS DELIA DELGADO OLIVES**, por los derechos que representa al señor **MIGUEL GABRIEL MARIN DELGADO**, con Poder General otorgado en la ciudad de Corona, condado de Queens, Estado de New York, Estados Unidos de Norte América, con fecha 04 de Noviembre del 2021, el mismo debidamente apostillado y que se adjuntó como documento habilitante, quien compareció como el "VENDEDOR"; y, por otra parte compareció la señora **MARÍA BELÉN PINARGOTE PINARGOTE**, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso del señor **GONZALO ENRIQUE MACIAS DELGADO**, de estado civil casado con la señora María Isabel Marín Delgado, quien compareció como el "COMPRADOR", la misma celebrada en la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí. **b)** Con fecha 11 de Mayo del 2022, se suscribió la escritura Pública de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, y en referida escritura se hizo constar en su cláusula. **CUARTA.- DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el vendedor, a través de su Apoderado, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, sus derechos de Copropiedad, esto es: Lote de terreno ubicado sector el Aromo, Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Montesdeoca García María



Fernanda, Delgado Panchana Patricio Máximo con 93.47 M. R. N 72 15 17 E. Montesdeoca García María Fernanda, Delgado Panchana Patricio Máximo con 92. 13 M. R. S 75 40 52 E. Sur: Herederos Pico Alonzo con 193.77 M. R. N. 79 28 52 W. Este: Montesdeoca García María Fernanda, Delgado Panchana Patricio Máximo con 151.12 M. R. S 20 54 20 W. Oeste: Camino público con 170.96 M. Siguiendo su trazado. La misma celebrada en la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.**- Por medio de este contrato el señor **GONZALO ENRIQUE MACIAS DELGADO** y la señora **MARÍA ISABEL MARÍN DELGADO**, manifiestan que es su voluntad **ACEPTAR**, como en efecto lo hacen, la COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, cuya escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con fecha 11 de Mayo de 2022, en donde compareció la señora **MARÍA BELÉN PINARGOTE PINARGOTE**, en calidad de Agente Oficioso del señor **GONZALO ENRIQUE MACIAS DELGADO**, de estado civil casado con la señora María Isabel Marín Delgado, esto es, un Lote de terreno ubicado sector el Aromo, Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Montesdeoca García María Fernanda, Delgado Panchana Patricio Máximo con 93.47 M. R. N 72 15 17 E. Montesdeoca García María Fernanda, Delgado Panchana Patricio Máximo con 92. 13 M. R. S 75 40 52 E. Sur: Herederos Pico Alonzo con 193.77 M. R. N. 79 28 52 W. Este: Montesdeoca García María Fernanda, Delgado Panchana Patricio Máximo con 151.12 M. R. S 20 54 20 W. Oeste: Camino público con 170.96 M.

Siguiendo su trazado. **CUARTA: ACLARACIÓN.**- Mediante el presente instrumento los comparecientes, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende del Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta en copia se agrega como habilitantes, que lo correcto de la escritura es: inmueble ubicado en el sector el Aromo, parroquia y cantón Manta, con una superficie total de 8.960,67 m², con clave catastral No.6-17-02-48-000, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 49,87m con calle pública, Atras: 49,88m con propiedad del señor Patricio Delgado y señora, Derecho: 93,48m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora + 92,12m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora; y, Izquierdo: 185,39m con área sobrante del vendedor Inmobiliaria PADEPA S.A. El mismo que se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **Y NO** Lote de terreno ubicado sector el Aromo, Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Montesdeoca García María Fernanda, Delgado Panchana Patricio Máximo con 93.47 M. R. N 72 15 17 E. Montesdeoca García María Fernanda, Delgado Panchana Patricio Máximo con 92. 13 M. R. S 75 40 52 E. Sur: Herederos Pico Alonzo con 193.77 M. R. N. 79 28 52 W. Este: Montesdeoca García María Fernanda, Delgado Panchana Patricio Máximo con 151.12 M. R. S 20 54 20 W. Oeste: Camino público con 170.96 M. Siguiendo su trazado, y que por un error involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130717799-6

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PEDERNALES COQUIMES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA ISABEL MARIN DELGADO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS ZAMBRANO NONATO HILARION
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO MARIANA RISARALDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-02-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-20


E3103312222
 PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles, 01 DIC. 2022
 Manta, s.

[Signature]
 Ab. Santiago Pierra Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307177996

Nombres del ciudadano: MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN DELGADO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2013

Datos del Padre: MACIAS ZAMBRANO NONATO HILARION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO MARIANA RISARALDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-799-21533



220-799-21533

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308661493

Nombres del ciudadano: MARIN DELGADO MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2013

Datos del Padre: MARIN MERO MIGUEL GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO OLIVES DORIS DELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-799-21363



222-799-21363

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fajas útiles. 01 DIC. 2022
Manta, a...

Autógrafo
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA 131134436-8
APELLIDOS Y NOMBRES MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PEDERNALES COJIMIES
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



IGM 16 08 518 16

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE MARIN MERO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE DELGADO OLIVES DOR.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-27

V4443V4-14
00081102

Autógrafos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311344368

Nombres del ciudadano: MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MARIN MERO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO OLIVES DORIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-799-21067



229-799-21067

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 080059728-8

APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO OLIVES DORIS DELIA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PEDERNALES COJIMIES

FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

MIGUEL GONZALO MARIN MERO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO DIOGENES HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OLIVES MARIA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2014-05-14

FECHA DE EXPIRACION 2024-05-14

233313242

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Director General

Prima del Cedulario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, ERENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

080059728-8 43501303

DELGADO OLIVES DORIS DELIA

MANABI MANTA

LOS ESTEROS EL PALMAR

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005826

7350832 29/04/2022 9:58:05

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en...

...tojas útiles.

Manta, a 01 DIC. 2022

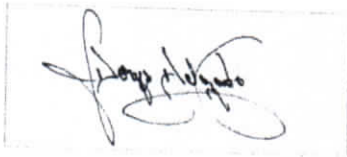
Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800597288

Nombres del ciudadano: DELGADO OLIVES DORIS DELIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN MERO MIGUEL GONZALO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1978

Datos del Padre: DELGADO DIOGENES HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OLIVES MARIA LIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-799-20991



221-799-20991

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

75404

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22037086
Certifico hasta el día 2022-11-29:

INFORMACION REGISTRAL

* Código Catastral/Identif.Predial: 6-17-02-48-000
Fecha de Apertura: lunes, 01 marzo 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector el Aromo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el sector el Aromo, parroquia y cantón Manta, con una superficie total de 8.960,67 m², con clave catastral No.6-17-02-48-000, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 49,87m con calle pública,

Atras: 49,88m con propiedad del señor Patricio Delgado y señora,

Derecho: 93,48m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora + 92,12m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora; y,

Izquierdo: 185,39m con área sobrante del vendedor Inmobiliaria PADEPA S.A.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1611 lunes, 20 junio 2011	26949	26958
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	354 lunes, 01 marzo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 20 junio 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 mayo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA la COMPAÑIA INMOBILIARIA PADEPA S.A. debidamente representada por el señor Patricio Maximo Delgado Panchana en calidad de Gerente, terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA PADEPA S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PICO PICO HOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 01 marzo 2021

Número de Inscripción : 354

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 818

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMIJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La compañía VENDEDORA da en venta y perpetua enajenación a favor de los COMPRADORES, esto es una parte del bien inmueble ubicado en el sector el Aromo, parroquia y cantón Manta, con una superficie total de 8.960,67 m², con clave catastral No.6-17-02-48-000, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 49,87m con calle pública, ATRÁS: 49,88m con propiedad del señor Patricio Delgado y señora, COSTADO DERECHO: 93,48m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora + 92,12m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora; y, COSTADO IZQUIERDO: 185,39m con área sobrante del vendedor Inmobiliaria PADEPA S.A. La compañía VENDEDORA comparece a través de su Gerente General el señor Xavier Delgado Montesdeoca. La señora María Belén Pinargote Pinargote comparece como Agente Oficioso de la parte COMPRADORA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL		PEDERNALES
COMPRADOR	MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA PADEPA S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22037086 certifico hasta el día 2022-11-29, la Ficha Registral Número: 75404.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of Queens

Certified

5. at Albany, New York
6. the 29th day of November 2021
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. A-1704760
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services



ESCRITURA DE PODER GENERAL

En la ciudad de Corona, condado de Queens, Estado de New York, Estados Unidos de Norte América, el día de hoy **04 de Noviembre de 2021**, ante mi **CINTHYA BOSQUEZ**, Notario Público por y para el Estado de New York, comparece(n) por sus propios derechos: **MIGUEL GABRIEL MARIN DELGADO** quien se identifica con Pasaporte Ecuatoriano número **1311344368**, y bajo protesta de decir la verdad manifiestan ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en los Estados Unidos de América, hábil para obligarse y contratar, idóneo y conocido por mí, doy fe, bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y expone lo siguiente: confiere Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **DORIS DELIA DELGADO OLIVES**, portadora de la cédula de ciudadanía **0800597288**, para que haciendo las veces como si fuera mi propia persona pueda realizar lo siguiente: a) Administre libremente todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones o participaciones presentes y futuros.- b) Compre o adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; papeles fiduciarios; casas, departamentos, fincas, haciendas, terrenos, vehículos etc. pacte su precio, lo pague y suscriba los contratos y las escrituras de compra en favor y nombre del (de la, de los) poderdante(s), aceptando dichas compras, inclusive se le faculta para que acepte donaciones y adjudicaciones de herencias.- c) Para que venda, enajene y disponga, ceda, done, permute, prenda o hipoteque -bienes muebles o inmuebles- presentes o futuros, de propiedad del (de la, de los) poderdante(s), los dé en anticresis; venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes reales como: patrimonio familiar, hipoteca, prohibición de enajenar y otros; para lo cual está autorizado para suscribir todos los documentos que para este propósito se requieran, inclusive las correspondientes escrituras públicas.- d) Para que pueda realizar los siguientes actos y contratos ante cualquier Institución Financiera del Ecuador: Abrir, administrar o cerrar cuentas de ahorro, corrientes, pólizas de acumulación o de cualquier tipo y /o acciones en Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Entidad Financiera o Crediticia del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS-; buscando la mayor utilidad, beneficio y rendimiento lo que implica el depósito y retiro de dinero sin limitación alguna de todas las cuentas presentes o futuras a nombre de la poderdante(s). e) Solicitar créditos que creyeran necesario para los interés del (la, de los) poderdante(s), y endeudarse de cualquier forma siempre para actos y contrato que beneficien al (los) poderdante(s). Para que pueda realizar un préstamo a través de la "CFN" Corporación Financiera Nacional. f) Para que celebre contratos civiles, mercantiles, bancaros, en especial que pueda celebrar contratos de construcción, y todo lo permitido por las leyes ecuatorianas. g) Para que pueda realizar cualquier tipo de escritura ampliatoria, rectificatoria, resciliatoria, modificatoria, ratificatoria aclaratoria, o de cualquier naturaleza, inclusive contratos privados, en relación a los



actos y contratos que en este poder se le permite realizar. h) Para otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, hipotecas, prendas, etc., en fin, para que celebre toda clase de contratos, con arreglo a las leyes ecuatorianas.- i) Para que reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otros gravámenes; en mis (nuestros) bienes presentes o futuros.- j) Para que solicite, gestione y tramite -en calidad de prestatario y deudor- cualquier clase de préstamos, ante cualquier persona natural o entidad bancaria, Mutualista, Asociación, Cooperativa, entidad Financiera o Crediticia del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS-; y, suscriba pagares, letras de cambio, libranzas, contratos privados de préstamo y/o por escritura pública; así, como cualquier otro título o valor ejecutivo o documentos de crédito, relacionados con el financiamiento de las Institución Crediticia o persona natural o jurídica conceda, incluyendo la novación de las correspondientes obligaciones; quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca y/o otros gravámenes, sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandante(s) pudiendo firmar todos los documentos que se requieran inclusive la escritura pública correspondiente.- k) Para que efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Mutualista, Banco, Asociación de Crédito, Cooperativa o cualquier otra Institución de crédito o financiera del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS- todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para la adquisición o construcción de vivienda.- l) Para girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos.- m) Para que judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren al (a la, a los) mandante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos.- n) Para que suscriba contratos de arrendamiento, fije los cánones arrendaticios, cobre y confiera recibos de pago de los mismos; para que intervenga inclusive judicialmente, en caso de mora en el pago de los arriendos, a fin de obtener el pago de lo adeudado y la desocupación y entrega de la propiedad dada en arrendamiento.- o) Para realizar gestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales ante las empresas públicas y/o privadas, Municipales o Provinciales del Ecuador con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento de las propiedades del (la, los) mandantes y la provisión, mantenimiento o reparación de los servicios básicos de telefonía, agua potable y luz eléctrica. p) Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del inmueble de propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto. q) Para que recupere la tenencia de los bienes muebles o posesión de los bienes inmuebles.- r) Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS- encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrá obtener préstamos quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, además queda facultado a retirar valores existentes relacionados con aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y otros, pudiendo suscribir todos los documentos requeridos por esa Institución con el fin de retirar dichos fondos; inclusive depositar y cobrar cheques, inclusive queda facultado expresamente para representarme ante el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS-, en todo cuanto fuere necesario.- s) Para que dé en venta y perpetua enajenación toda clase de bienes muebles, incluido vehículos de propiedad del (de la, de los) mandantes, facultándole que determine las características del mismo, acorde al título de propiedad o matrícula de los mismos.- Para asistir con voz y voto a junta de propietarios, consocios, condueños, accionista y demás cotitulares de cualquier clase.- Para que realice toda clase de gestión verbal o escrita trámites ante el Servicio de Rentas Internas del Ecuador -S.R.I-, a fin de realizar el pago de impuestos, solicitar liquidaciones, hacer observaciones, impugnaciones,

Obtener un Registro Único de Contribuyentes - RUC-, pedir que se autorice la emisión de facturas, devolver las mismas, anular el -RUC-. t) Para que intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas.- u) Para que lo represente(n) en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o se presentare en el futuro, pudiendo proponer o contestar demandas, evacuar pruebas, concurrir a juntas, audiencias, pedir sentencias hasta la conclusión de los procesos y, en general pueda(n) representar ante cualquier persona natural o jurídica así como ante los señores Jueces de las Unidades Judiciales correspondientes, Unidades Judiciales Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Autoridades Administrativas y Judiciales creadas o reconocidas por las Leyes Ecuatorianas y toda clase de dependencias públicas o privadas y Organismos del Estado, Entidades Autónomas, Consejos Provinciales, Municipios y realizar toda gestión o trámite que compete al(a) la, a los) compareciente(s). v) Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores y Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante, tales como: récord policial, certificar o legalizar todo tipo de documento, solicitar partidas de nacimiento, defunción y matrimonio, certificado biométrico, certificados de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización. w) Para que realice todos los trámites necesarios para la constitución de la compañía, en la Superintendencia de Compañías, facultándolo para que suscriba la correspondiente escritura pública de constitución, abra la cuenta de integración de capital a nombre de la compañía en formación y posteriormente suscriba el acta de nombramiento de los representantes legales de la compañía, suscriba y acepte sus nombramientos. Para que constituya la sociedad con las personas, tipo societario, capital, nombre, objeto, domicilio, sede, organización societaria que crea conveniente, pudiendo suscribir e integrar los capitales y valores necesarios de conformidad con lo dispuesto por la ley para su aporte, contestar vistas, aceptar cargos, modificar la constitución original en cualquiera de sus puntos incluida la integración de capital y tenencia. Podrá para complementar los actos enumerados suscribir escrituras públicas, instrumentos privados y públicos, formularios, requerimientos, declaraciones juradas y /o, al efecto faculto a mi mandatario para que efectúe todos los actos convenientes para la promoción o fundación de dicha compañía; para que proceda a la suscripción de aporte especies, cuerpos ciertos o aporte en dinero; para que acepte el aporte de los otros socios; para que intervenga en la designación de peritos que avalúen la aportación en especie, acepte tales avalúos o pida aclaraciones, ampliaciones rectificaciones o reformas a los informes periciales; estipule libremente los estatutos sociales; designe a las personas que deban intervenir en las escritura públicas y diligencias de aprobación, reciba los títulos o certificados de participaciones o acciones; los administre, pudiendo asistir a las juntas generales de socios o accionistas con voz y voto, incluyéndose aquellas juntas en que use trate de asuntos que necesiten de clausula especial como las de fusión, transformación, aumento o disminución de capital, reactivación, prorroga de plazo o disolución anticipada, sin que la intervención del mandatario este limitada por los asuntos a tratarse en tales juntas generales; podrá comprar o vender e intervenir en la subsecuentes sesiones de las participaciones. Quien haga las veces de apoderados se obligan, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos de artículo dos mil treinta y ocho del Código Civil vigente. En caso de ser necesario faculto a mi apoderada el poder delegar el presente Poder General a favor de cualquier otra persona, así como también podrá delegarlo a un abogado en libre ejercicio profesional, con fines de Procuración Judicial.



State of New York }
County of Queens } SS:

No. 535323

Form 1

I, **AUDREY I. PHEFFER**, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

CINTHYA BOSQUEZ



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

05th day of November, 2021

Audrey I. Pheffer
County Clerk, Queens County



Este mandato estará en vigencia hasta que el (la)(los) mandante(s) lo revoque(n). Hasta aqui la voluntad expresa del (la)(los) mandante(s). Este instrumento público para que surta efectos legales y juridicos en la República del Ecuador, será legalizado a través de la "Apostilla". Para el otorgamiento del presente mandato, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos y preceptos legales y leida que fue integramente al compareciente por mí, se ratifica en la misma firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe -

X _____
CI _____



Cynthia Bosquez
CINTHYA BOSQUEZ
Notary Public - State of New York
NO.-01B06371554
Qualified in Queens County
Commission Expires 02/26/2022

State of New York
County of Queens
Sworn before me on
____ day of ____ 20__



TRADUCCION DE LA INFORMACION BASICA DEL TEXTO EN INGLES EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de America
- Este Documento Público
- 2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
- 3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
- 4. Lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

Certifica

- 5. En Albany, Nueva York
- 6.)
- 7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
- 8. No. NYC-(Ver en el documento original)
- 9. Sello/estampa
- 10. Firma
- (Firma ilegible)
- (Ver en el documento original)
- Auxiliar Secretana de Estado

Traducción de la CERTIFICACION Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York)
) SS: (Ver en el documento original)
 Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

CINTHYA BOSQUEZ

Cuyo nombre suscribe la declaración testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.


En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
 (Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
 CONDADO DE (Ver en el documento original)

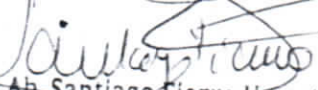
Certificación de la traducción

Linda Benitez, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica de: Apostilla y Certificación originales anexos a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.


 LINDA BENITEZ


 CINTHYA BOSQUEZ
 Notary Public - State of New York
 NO.-01B06371554
 Qualified in Queens County
 Commission Expires 02/26/2022

State of New York
 County of Queens
 Sworn before me on
 CA day of 11 2021

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
 Manta, 01 DIC. 2022

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



N° 112022-080454

Manta, jueves 24 noviembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1307177996**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 24 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



181253A8OKKDG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042022-061794

N° ELECTRÓNICO : 218199

Fecha: 2022-04-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-48-000

Ubicado en: UBICADO EN SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 8960.67 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311344368	MARIN DELGADO-MIGUEL GABRIEL
1307177996	MACIAS DELGADO-GONZALO ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,441.01

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,441.01

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 01/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1624534QRDG1D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-24 16:33:07



Nº 112022-080453

Manta, jueves 24 noviembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-48-000 perteneciente a MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL con C.C. 1311344368 Y MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE con C.C. 1307177996 ubicada en UBICADO EN SITIO EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,441.01 TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 01/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



181252CWNOLHI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112022-080687

Manta, martes 29 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACLARATORIAS

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-48-000 perteneciente a MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL con C.C. 1311344368 Y MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE con C.C. 1307177996 ubicada en UBICADO EN SITIO EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,441.01 TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 01/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



181487RIOWPYI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
6-17-02-48-000	8960.67	\$ 13441,01

Dirección		Año	Control	2022-11-29 14:19:34
UBICADO EN SITIO EL AROMO		2022	574574	Nº Título 565803

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE	1307177996
MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL	1311344368

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.36	-0.20	3.16
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
TOTAL A PAGAR			\$ 3.16
VALOR PAGADO			\$ 3.16
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-03-07 16:03:45 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT473681106366

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

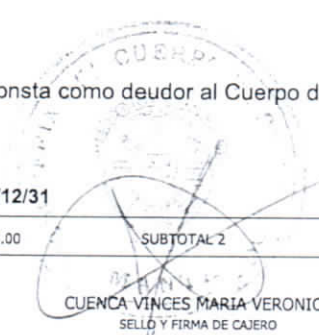
CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
120574	2022/12/01 14:57	01/12/2022 02:57:00p. m.	793744	2022/12/01
A FAVOR DE MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL Y MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE C.I.: 1311344368				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº **9114**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/31</p>		USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
<p>CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL






derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. Aclarando y especificando el Lote vendido. **Así mismo** mediante el presente instrumento los comparecientes, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cedula de ciudadanía que en copia se agrega como habilitantes, que los nombres correctos son **MARÍA ISABEL MARÍN DELGADO** y no **MARÍA ISABEL MARÍN TELLO**, y que por un error involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **QUINTA: CUANTÍA;** La cuantía por su naturaleza en indeterminada.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes, los que la ley determinada para este tipo de acto.- **LA DE ESTILO.**- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento.- (Firmado) Raúl Villavicencio Mendoza, Matricula número 1137 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue

al compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

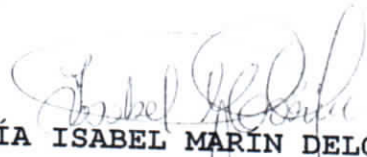

DORIS DELIA DELGADO OLIVES

C.C. No. 0800597288

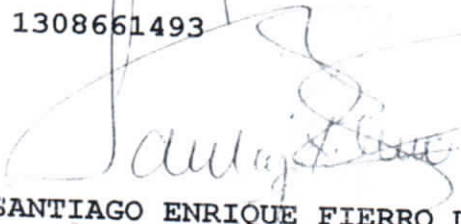
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA AL SEÑOR MIGUEL GABRIEL MARIN DELGADO


GONZALO ENRIQUE MACIAS DELGADO

C.C. No. 1307177996


MARÍA ISABEL MARÍN DELGADO

C.C. No. 1308661493


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 20221308001P03554.-EL NOTARIO. -


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

75404

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029596
Certifico hasta el día 2023-10-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6-17-02-48-000
Fecha de Apertura: lunes, 01 marzo 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector el Aromo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el sector el Aromo, parroquia y cantón Manta, con una superficie total de 8.960,67 m², con clave catastral No.6-17-02-48-000, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 49,87m con calle pública,

Atras: 49,88m con propiedad del señor Patricio Delgado y señora,

Derecho: 93,48m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora + 92,12m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora; y,

Izquierdo: 185,39m con área sobrante del vendedor Inmobiliaria PADEPA S.A.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1611 lunes, 20 junio 2011	26949	26958
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	354 lunes, 01 marzo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 20 junio 2011

Número de Inscripción : 1611

Folio Inicial: 26949

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3496

Folio Final : 26958

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 mayo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA la COMPAÑIA INMOBILIARIA PADEPA S.A. debidamente representada por el señor Patricio Maximo Delgado Panchana en calidad de Gerente, terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA PADEPA S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PICO PICO HOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 01 marzo 2021

Número de Inscripción : 354

Folio Inicial: 0



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 818

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMIJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La compañía VENDEDORA da en venta y perpetua enajenación a favor de los COMPRADORES, esto es una parte del bien inmueble ubicado en el sector el Aromo, parroquia y cantón Manta, con una superficie total de 8.960,67 m², con clave catastral No.6-17-02-48-000, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 49,87m con calle pública, ATRÁS: 49,88m con propiedad del señor Patricio Delgado y señora, COSTADO DERECHO: 93,48m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora + 92,12m con propiedad del señor Patricio Delgado Panchana y señora; y, COSTADO IZQUIERDO: 185,39m con área sobrante del vendedor Inmobiliaria PADEPA S.A. La compañía VENDEDORA comparece a través de su Gerente General el señor Xavier Delgado Montesdeoca. La señora María Belén Pinargote Pinargote comparece como Agente Oficioso de la parte COMPRADORA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL		PEDERNALES
COMPRADOR	MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA PADEPA S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ESPINOZA CEVALLOS LUCIA MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029596 certifico hasta el día 2023-10-11, la Ficha Registral Número: 75404.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 102023-101558

Manta, martes 03 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1307177996**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 03 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102453GTBT1EV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-099345

N° ELECTRÓNICO : 228556

Fecha: 2023-08-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-48-000

Ubicado en: SECTOR EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 8960.67 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311344368	MARIN DELGADO-MIGUEL GABRIEL
1307177996	MACIAS DELGADO-GONZALO ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,441.01

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,441.01

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 01/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100228HQXHMGV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-10 14:01:11

N° 102023-101974

Manta, martes 10 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACLARATORIAS

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-48-000 perteneciente a MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL con C.C. 1311344368 Y MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE con C.C. 1307177996 ubicada en SECTOR EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,441.01 TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 01/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102872HIY7SWE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102023-101973

Manta, martes 10 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-48-000 perteneciente a MARIN DELGADO MIGUEL GABRIEL con C.C. 1311344368 Y MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE con C.C. 1307177996 ubicada en SECTOR EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,441.01 TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 01/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11028719CCQUO3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



...

...

...

...

...

...

...

...



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471220

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MACIAS DELGADO GONZALO ENRIQUE	13xxxxxxx6	000004765	471220

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-10-11	Expiración	2023-11-11
------------	------------	------------	------------

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-10-11 10:42:00 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

